



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: lunes, 04 de Noviembre de 2024

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL P.A.U. DE LOS SECTORES 5 AL 14 DEL P.O.M.

El Pleno del Ayuntamiento de Chiloeches, en sesión celebrada el día 25 de octubre 2024, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Ampliar el plazo de ejecución material del Programa de Actuación Urbanizadora de los Sectores 5 al 14 del Plan de Ordenación Municipal de Chiloeches, ampliándose dicho plazo en CUARENTA Y OCHO (48) meses, debiéndose computar la prórroga desde el 26 de octubre de 2024.
- Requerir al Agente Urbanizador para que, en el plazo máximo de CINCO (5) MESES, computados desde el 26 de octubre de 2024, elabore y presente en el Ayuntamiento el estudio de infraestructuras necesarias para la plena funcionalidad de los Sectores 5 al 14 que, de acuerdo con el informe de los servicios técnicos municipales, recoja un cronograma que permita planificar y verificar la ejecución de las infraestructuras en el plazo de prórroga concedido o, en otro caso, ejercitar las acciones oportunas.

El cronograma deberá contener, al menos, una programación temporal completa, estableciendo las fechas de inicio y finalización, de las actuaciones tendentes a solucionar las obras exteriores de ensanche de la carretera GU-203, del nuevo depósito de agua, la EDAR "Casasola", la ampliación del puente sobre el río Henares de la GU-203; así como las interiores de deslinde de la vía pecuaria "Colada Camino de San Torcaz", acceso rodado al Sistema General 5, acondicionamiento de las zonas verdes y repaso general del funcionamiento de las instalaciones y servicios de modo que se acredite su correcto funcionamiento.

Asimismo, se acuerda delegar en la Junta de Gobierno Local su aprobación.



---

Chiloeches, a 30 de octubre de 2024. El Primer Teniente de Alcalde, (P.D. del Alcalde, Decreto 2024-140 de 14-02-2024, BOP nº 34 de 16/02/2024). Fdo.: Marcos Casajero Casajero.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 2fcc6a35a3efe60d5db7f963cd10b6021cef7dd8